CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1798

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, al destacado:

"Sr. ANDRÉS LLADÓ PEREYRA"

Como justo y merecido reconocimiento a sus aportes en el área de la educación y cultura en favor de las generaciones presentes y futuras, siendo un mentor en el área costumbrista llegando a consolidarse como un ícono de Santa Cruz de la Sierra, con más de 57 años de experiencia, destacándose en las redes sociales con una serie de videos costumbristas que destacan la cultura oriental.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Antonio Alberti Uzqueda PRESIDENTE EN EJERCICIO

og Juan Carlos Medrano Gonzal CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que le lenga como Leis funcionica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierrauz

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL











